

12 Jul 2012

PARRAL, \_\_\_\_\_ del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3512

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de dos tambores de impresión para impresora Tránsito y stock municipal.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM-13-2009, licitación 2239-23-LP09.

**CONSIDERANDO:**

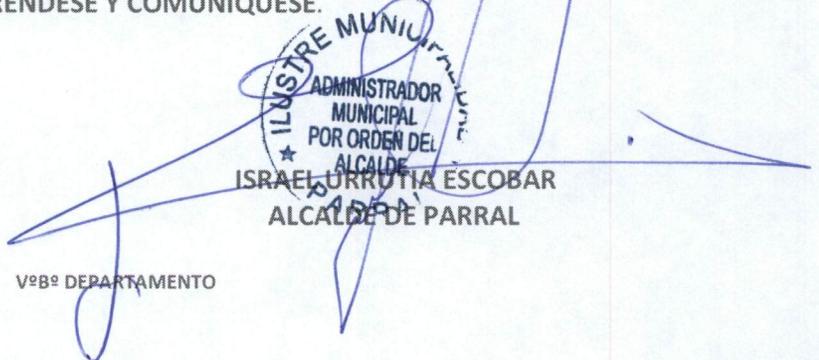
- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos tambores de impresión para impresora Tránsito y stock municipal.
- 2.- Que dichos equipos se describen como **TAMBOR DE IMPRESIÓN BROTHER DR-350 ID 1204.**
- 2.- Que, al Proveedor, Rut N° 96.670.840-9, DIMERC S.A, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos Tambores de Impresión Brother DR-350 ID 1204, con el proveedor DIMERC S.A, Rut N° 96.670.840-9, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de dos ciento cincuenta y uno coma cincuenta y nueve dólares (US\$ 251,59.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 (1-1-1)** "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/tem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico